



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
9	10	2024

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SEAFI0301.AG.DPCPU/0381/2024
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Asistencia a la Segunda Sesión de Asamblea de Gobierno del SEAFI 2024

<b>NOMBRE</b>	Luisa Evangelina De La Torre Calzada	<b>FECHA DE SALIDA</b>	04/10/2024	<b>DESTINO</b>	CAMPECHE	<b>No. DE EMPLEADO</b>	39528
<b>PUESTO</b>	Directora de la Plaza de Cobro del Puente La Unida	<b>FECHA DE RETORNO</b>	04/10/2024	<b>MONTO TOTAL</b>	\$760.00		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Asistencia a la Segunda Sesión de Asamblea de Gobierno del SEAFI 2024						

#### DESGLOCE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	86697	07/10/2024	OTY1306293R9	OPERADORA TYZA	\$506.00
VIATICOS	Alimentación	9334	07/10/2024	AIT100225LVA	ADMINISTRADORA ITALCO	\$275.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 781.00</b>

#### INFORMA

Luisa Evangelina De La Torre Calzada, Directora de la Plaza de Cobro del Puente La Unida.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.  
El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

#### VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

#### AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020